

# EL MERCITO Y ARMADA



ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

## Problema religioso

Nos hallamos en el momento culminante de la cuestión religiosa que apasiona a los españoles. Se trata de la conciencia. Este problema no se discute ya en ningún país porque el espíritu de tolerancia se halla en todos, y las personas que conviven en la sociedad respetan las creencias ajenas, dejando para el santuario del hogar las expresiones del orden religioso. En España, donde por las circunstancias de tener un carácter intrínseco, no sólo en lo relacionado con la religión sino con las demás manifestaciones de la actividad humana, impugnan acerbamente los actos que no concuerden con los nuestros, se halla hoy agitada cuestión tan trascendental.

Hay un asunto mundial, cual es el conflicto chino-japonés, que puede ser la raíz que incendie otra guerra grave, y, sin embargo, el señor Lerroux, presidente de la Sociedad de Naciones, ha tenido que desistir de su viaje a Ginebra porque estamos amenazados de otra guerra religiosa en España, con motivo de las intransigencias de la izquierda.

Es preciso que esta reconozca que la mayoría de España es católica; que el desatragar esa idea no es obra de leyes, ni de discursos; que no es democrático oponerse a mayorías para imponerles un criterio propio, y que la verdadera libertad se halla en dejar a individuos y asociaciones católicas su desenvolvimiento en igual intensidad y protección que las demás personas jurídicas.

Nosotros creemos, respondiendo así a criterios observados por otros pueblos, y que el Papado admite, que la reforma constitucional pudiera tener tres puntos esenciales: Separación de la Iglesia y el Estado. Que las Ordenes religiosas se gobiernen por el régimen general de asociaciones, sin más privilegios que ellas ni más cortapisas que las mismas. Que se les respete la integridad de los bienes que hoy posean, legislando, si se quiere, sobre la adquisición de los futuros. Acordados esos tres extremos, creemos que deben quedar pacificados los espíritus en España. Aceder a otros radicalismos, anunciándose, como anuncia el mismo jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, que si éstos triunfaran le haría de trabajar por una reforma constitucional, para que ese sectorismo de ahora, nos parezca que es volver a encender una lucha, que es causa del decaimiento de España, para cuya salvación siempre ha de ser mejor que lo actual cualquier forma de Gobierno que mantenga el orden y evite contiendas.

## Acerca de la carta del coronel De Benito

Nuestro querido colega «A B C» publica la siguiente carta:

«Señor director de «A B C»:

Muy señor mío: En el número de hoy del diario de su digna dirección hemos visto la carta en la cual el señor general don Gonzalo Queipo de Llano contesta a aquella que en las mismas columnas apareció el día 9 de los corrientes, firmada por el coronel De Benito. Testigos presenciales, como lo somos, de cuanto ocurrió en fechas de todos tan conocidas, ya que mediaba la circunstancia de que en ellas nos hallábamos prestando nuestro servicio en el entonces regimiento Húsares de la Princesa, el más elemental deber de lealtad nos mueve a rogar a usted tenga a bien, desde esa tribuna tan prestigiosa, que se sepa que cuanto el coronel De Benito ha dicho es la más exacta y concreta expresión de la verdad y de la realidad de los hechos.

Le anticipan las gracias, por la publicación de este escrito los que entonces eran jefes y capitanes de dicho regimiento, y siempre sus afectuosos s. s., q. s. m., Francisco Vila Fano, teniente coronel; José Díez, comandante; Manuel Jiménez Ortega, comandante; Camilo G. te, capitán; Ramón Calvo, capitán; Francisco Coello, capitán; Baltasar Gil Marcos, capitán; Alfonso Barrón, capitán; Juan Valderrabano, capitán; Jaime Quiruga, capitán.

13 octubre 31»

EL CONFLICTO DEL PUERTO SIGUE IGUAL. BARCELONA.—El conflicto del puerto

continúa en igual estado si bien con tendencia a empeorar por lo que se refiere a los trabajos de descarga de los buques. Sólo trabajaron unos cuantos obreros de la Confederación Nacional del Trabajo en la descarga de algunos barcos, haciéndolo en carretillas, pues los carros, a pesar de pertenecer al Sindicato único a los carreteros no se acercaron por los muelles. Son ya doce los buques con cargamento de carbón que esperan para ser descargados en el muelle Poniente. En el muelle de San Beltrán los buques madereros continúan también fondeados esperando la solución del conflicto.

En la reunión que los consignatarios y patronos del puerto celebraron ayer, a altas horas de la noche, se tomó el acuerdo de comunicar a las Sociedades Montepío de San Pedro Pescador y Confederación Regional del Trabajo que mañana se realizará el trabajo y descarga de madera y algodón. Se les remitió igualmente a los encargados de la descarga de la noche, podían pedir a la Patronal el mercancías una nota participando que

## Consejo de Ministros

A la entrada, el ministro de Trabajo rectificó las informaciones de Prensa sobre la reunión celebrada por la Directiva del partido socialista.

—No es cierto—agregó—que la Directiva haya tomado acuerdos en el problema religioso, porque es a la minoría a la que corresponde hacerlo. Lo contrario sería en la Directiva una usurpación de atribuciones, porque no tiene facultades para adoptar determinaciones de esa índole.

El ministro de la Gobernación manifestó que en todo el país había tranquilidad.

—Ahora—comentó—entramos en la semana grande.

Preguntó a los informadores si se había reunido la minoría radical, y aquellos le contestaron que no sabían nada, pero que les parecía que en ese grupo parlamentario radicaba el enigma sobre el problema religioso.

El señor Maura no contestó y si dijo, tan sólo que la presentación de su enmienda dependería del curso del debate, pero que lo más probable es que no lo haga.

Terminado el Consejo, el señor Lerroux contestó a una pregunta de los periodistas, en el sentido de que no tomará parte en el debate religioso, a menos que sea absolutamente necesario.

—Para tranquilizar a los naranjeros valencianos—dijo el ministro de Trabajo—, mañana publicará una disposición relativa a la mano de obra, en sentido de que continúan en vigor las mismas bases que firmaron el año último patronos y obreros.

El señor Alcalá Zamora se expresó en estos términos:

—Esta tarde leeré en las Cortes un proyecto de ley de escasa importancia. Como ustedes saben, aquí en la Presidencia se redujeron los créditos del 10 al 50 por 100, y, sin alterar las economías, se harán compensaciones para atender a las necesidades del personal.

Un periodista le preguntó, acerca de lo tratado en el Consejo, y dijo que lo más saliente había sido el examen de las conclusiones de la Conferencia ferroviaria.

—¿Y de política?

—Nada. La política está en el Congreso.

—Pues los ministros han salido muy sonrientes.

—Supongo—contestó—que la serenidad se impondrá a todos. Sinceramente les digo que no sé cuál será el criterio que pueda prevalecer en la cuestión religiosa, en la Comisión y en la Cámara, pero por bien de la República debe llegarse a la transacción. Otra cosa sería una gran locura.

LA REFERENCIA OFICIOSA. Presidencia.—Se autorizó la presentación de un proyecto de ley sobre ajuste

durante el día de hoy, hasta las once de la noche, podían pedir a la Patronal el número de obreros que necesiten para realizar los trabajos de descarga, asegurándoles que serán facilitados, ya que dicha entidad cuenta con el apoyo del gobernador que garantizará la libertad de trabajo.

El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les dijo que el conflicto del puerto, único que hay planteado, sigue igual.

Se le preguntó si había recibido informes del acuerdo adoptado por los patronos carreteros y contestó que todavía no.

—Pus ellos—añadió un periodista—han facilitado una nota, diciendo que el gobernador garantiza la libertad del trabajo.

—Qué duda cabe que he de garantizarla—contestó el señor Anguera de Sojo—. En lo que se refiere al cumplimiento de la ley, no tienen necesidad de recordarme, y yo ya me preocupo de que sean atendidos.

de las plantillas, sin alteración ninguna de los créditos, ya considerablemente reducidos por anteriores decretos de economías.

Con motivo de una instancia presentada por la Agrupación de propietarios, a quienes afecta la reforma agraria, solicitando prórroga de plazo hasta el 30 de noviembre, se acordó, explorado el parecer de la Junta central, otorgarlo sólo hasta el 15 del próximo mes.

Justicia.—Decreto organizando en Alburquerque una Junta con representantes de la Administración, propietarios y vecinos a fin de proponer en un plazo máximo de tres meses la ordenación jurídica y económica de los baldíos. Se autoriza asimismo para revisar o derogar si hubiese lugar, las resoluciones que la Dictadura publicó sobre este asunto y concediendo al pueblo el derecho comunal a utilizar la actual montanera.

Hacienda.—Decreto suspendiendo durante el ejercicio de 1932 la elevación de bases de población a los efectos de la contribución industrial y de comercio y los aumentos generales de cuotas prescritas para los pueblos o núcleos de habitantes agregados a las capitales de los respectivos municipios. Por consecuencia en el mencionado ejercicio, seguirán rigiendo sin alteración alguna en los municipios de que se trata las bases de población y los cuadros de cuotas del referido tributo vigente ahora. Este decreto afecta principalmente a Barcelona, a Ceuta y a Melilla.

Idem extendiendo a toda clase de semillas los préstamos en metálico destinados a la compra de semente de trigo.

Fomento.—El ministro dijo cuenta de las conclusiones a que han llegado la Conferencia ferroviaria sobre mejora de haberes del personal. El Consejo acordó reconocer la justificación de una fórmula de aumento, cuyos detalles y compensaciones dejé negros examinarán en el próximo Consejo.

Gobernación.—Decreto dictando los nuevos Estatutos para la Cruz Roja española. Idem creando la sección de Higiene infantil; ídem la sección de Ingeniería y arquitectura sanitaria; ídem la Comisión permanente de investigaciones sanitarias.

Economía.—Decreto concediendo carácter oficial a la Asociación libre de pesadores y medidores de Sevilla.

Otro regulando la remuneración de los agentes ejecutivos de los Pósitos.

## Cambio de administrador

Desde el 26 de septiembre último cesó en el cargo de administrador de este diario D. Hilario Vicente Castro, encargándose del mismo D. Angel Fuentes Picayo.

## Las Cortes Constituyentes

### Sesión del día 13 de octubre

A las cuatro y media de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.

En las tribunas no cabe una persona más. La animación es enorme y un fidelísimo reflejo de la que hemos observado en la calle al entrar.

### La cultura iberoamericana

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día con la lectura de una proposición de ley del socialista señor Fabra Rivas sobre la enseñanza de la Geografía y la Historia.

Concedida la palabra al autor de la proposición, el señor FABRA RIVAS pronuncia un discurso en apoyo de que los centros docentes españoles dediquen mayor atención que lo hacen actualmente a los estudios geográficos e históricos relacionados con Portugal y los países sudamericanos, con objeto de que llegue a lograrse una de las más sentidas aspiraciones del iberoamericanismo, que es crear una cultura típicamente iberoamericana.

Su proposición dice que tiene otra parte complementaria, que consiste en la fundación en Sevilla de un Centro de Estudios Hispanoamericanos, en el que se den cursos especiales, que estarán a cargo de profesores y catedráticos de los distintos países de habla castellana, empleándose una norma pedagógica de rotación adecuada, tanto en personal como en enseñanza. Así, el intercambio cultural de España con las Repúblicas americanas será más efectivo.

(Llegan al banco azul los señores Alcalá Zamora, Maura, Azaña y Lerroux.)

### El suplicatorio contra Franco

El señor BESTEIRO pide a los jefes de minoría que designen sus representantes para constituir la Comisión que ha de entender en el suplicatorio que se ha pedido para procesar al diputado don Ramon Franco.

Seguidamente son aprobados con caracteres definitivo varios proyectos que figurarán en el orden del día.

A continuación se reanuda

### EL DEBATE CONSTITUCIONAL

#### El nuevo artículo 24

Léese la nueva redacción del artículo 24, que dice así:

«Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.»

El Estado no mantendrá, favorezca ni auxilíe económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas, y una ley especial regulará hasta su extinción la situación transitoria de los actuales preceptores del presupuesto del clero.

Las Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de aquellas Ordenes en las que, además de los tres votos canónicos, se preste otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Segunda. Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Tercera. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Cuarta. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Quinta. Prohibición de ejercer la industria y el comercio.

Sexta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Séptima. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.»

El señor VARELA pide la palabra, pero el presidente le niega que no aplaude su

intervención hasta que el artículo se discuta. Así lo hace.

«Pasa a discutirse el artículo tercero, que en el dictamen dice: «No existe religión del Estado.»

El señor CASTRILLO presenta un voto particular para que el artículo diga: «No existe religión oficial del Estado.»

El señor JIMENEZ ASUA dice que la Comisión acepta dicho voto particular.

El señor VARELA manifiesta que no puede suscribir ese voto particular porque, como radical-socialista, se ha retirado de la Comisión de proyecto constitucional.

El señor CASTRILLO dice que la inclusión de la palabra «oficial» en el artículo tercero no es asunto para enrepararse, pues no ha habido variación sustancial en el dictamen.

(Los radicales socialistas promueven un alboroto, que reprime la presidencia, excitando a todos a la concordia y rompiendo, de paso, la campanilla.)

El señor CASTRILLO dice que no tiene empeño en mantener su voto particular y queda retirado. También son retirados otros de los señores Samper, Gil Robles y Repaséns.

El señor BEUNZA defiende una enmienda en la que se propone que la religión católica, apostólica, romana sea la oficial del Estado y que éste tenga la obligación de pagar a sus ministros y sostener el culto. Dice que la cuestión religiosa es el primer problema español, y la República debe concederle lugar preferente. Afirma que los católicos son mayoría en España y debe redactarse la Constitución con arreglo a lo que pide esa mayoría.

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Dónde está esa mayoría?

El señor BEUNZA: Su señoría no sabe lo que es mayoría. Además, si somos minoría, debe guardarse respeto.

Una VOZ: ¡Bonita teoría! ¡Las dos barajas!

La enmienda es rechazada por gran mayoría.

El señor BEUNZA pide que conste el voto en contra de los vasconavarros.

El señor REY CAAMAÑO defiende otra enmienda de tendencia religiosa. Habla de que muchos republicanos han sido votados por electores católicos, que ahora reciben el pago con la ingratitude que señala la Constitución.

Afirma, contra el parecer del ministro de Justicia, que el Concordato está en vigor, y dice que si está caducado, ¿por qué se sigue pagando a los curas por el Estado?

Continúa su discurso coincidiendo con otros oradores católicos en que España es religiosa, y las misas las pagan los creyentes y no el Estado. (Risas e interrupciones.)

Dice que la separación del Estado y la Iglesia sería un acto impolítico de la República, que no puede negar sus sueldos a sacerdotes colocados por oposición, que tienen título expedido por el antiguo ministro de Gracia y Justicia.

El señor RUIZ FUNES por la Comisión, dice que ésta contestará a todos al final.

La enmienda debatida es desechada, haciendo constar sus votos disidentes los diputados católicos.

El señor CARRASCO FORMIGUERA apoya otra enmienda que firma con el señor Royo Villanova, en la que se propone que desaparezca el artículo tercero. Cree que no es necesaria en la Constitución esa afirmación de neutralidad en materia religiosa, pues ella ha de herir forzosamente los sentimientos de una gran mayoría de españoles.

En votación ordinaria la enmienda es desechada.

El PRESIDENTE dice que queda una última enmienda al artículo tercero, que no altera su espíritu, sino la redacción, puesto que dice: «El Estado no tendrá religión oficial.»

Habla por la Comisión el señor RUIZ FUNES. Defiende el dictamen tal como

ha quedado redactado, y dice que las enmiendas formuladas carecen de fundamentos sólidos, puesto que menoscaban el sentido de libertad.

El señor LEIZAOLA, de la Comisión, manifiesta que un periódico de izquierdas ha dicho que el artículo tercero significa borrar catorce siglos de tiranía religiosa. Es esto tan solemne y grande que debemos despedir la vieja época; con qué menos que con una votación nominal?

El señor BESTEIRO pregunta a la Cámara si se hace así, y el canónigo señor GUALLART pide la palabra para consumir un turno contra el artículo.

El señor GUALLART pronuncia un largo discurso, encaminado a demostrar que la Religión no puede estar totalmente ausente, como se pretende, de la vida oficial del Estado. Alega toda clase de argumentos para combatir el artículo que va a aprobarse, pues significa que el Estado quiere divorciarse de la gran masa católica del país.

(La Cámara está aburridísima y fatigada por el largo discurso. Muchos diputados salen a los pasillos y los que quedan en los escaños leen, escriben o charlan.)

El señor GUALLART termina diciendo que España no debe renunciar al título honroso de católica, que viene ostentando desde hace diez y nueve siglos. Ahora, que tantos problemas tenemos planteados, ¿por qué vamos a creamos uno en el sistema religioso un nuevo conflicto? (Aplausos de las ultraderechas.)

El señor RUIZ FUNES dice que en estos momentos no se puede venir con ideas retrógradas, muy propias de los que quitaron al cristianismo todo su fondo de ternura, para convertirlo en un poder imperialista. (Grandes aplausos.)

El sacerdote señor LOPEZ DORIGA explica su voto. Dice que para él es un momento muy difícil, y trata de atenuar su ropa talar con la toga del legislador, puesto que se da cuenta de que pertenece a un Parlamento moderno. Añade que su voto será favorable en cuantos asuntos armonicen con las realidades sociales de España. La realidad actual es una pugna entre laicos y creyentes, y en esa pugna, el Estado debe mantenerse equidistante y neutral. Por eso dice que votará el dictamen. (Gran ovación.)

Interviene el canónigo señor GARCIA GALLEGOS. Hace protestas de republicanismo, diciendo que es compatible la República con la Religión.

Habla de la conducta que observó con ocasión del fusilamiento de Galán y García Hernández, y se extiende en consideraciones sobre el particular.

El señor BESTEIRO recuerda al orador que lleva mucho tiempo hablando, y le dice que si lograra comprimir sus disertaciones sin duda llegaría a ser un gran parlamentario. (Risas.)

El canónigo señor PILDAIN dice que si se vota el artículo nos exponemos a que la prensa francesa, con el cariño que nos tiene, publique antes de ocho días, con su acostumbrado título «Cosas de España», esta información:

«La República española ha resuelto su problema religioso poniendo en la Constitución un precepto que está plagado de la ley fundamental de una Monarquía. La del país más atrasado del mundo, que tiene por rey a un tal Ahmed Zogú.» (La última palabra la pronuncia con tal impetu, que como si fuera un eco, la Cámara repite muchas veces «Zogú, Zogú», generalizándose las risas durante un buen rato.)

Comienza la votación nominal, que da el siguiente resultado: 267 votos en favor del dictamen y 41 en contra. Queda, por tanto, aprobado el artículo que dice: «No existe religión del Estado.»

Pasa a discutirse el artículo 24, nuevamente redactado.

El señor JIMENEZ ASUA hace un discurso de exposición rechazando el propósito atribuido a la Comisión de perseguir a la Iglesia y a los católicos. Dice que en España menudean los matrimonios de hombres avanzados con mujeres retrógradas, y éstas han dado a los hijos educación confesional en colegios de religiosas.

El señor AZANA dice que la cuestión que se debate no se podrá nunca resolver si nos empeñamos en procurar una fórmula jurídica. Hay que tener en cuenta las realidades nacionales y los mejores legisladores y gobernantes serán los que obren en mayor armonía con esas realidades. No se puede dejar de reconocer que muchas realidades que fueron inviables durante siglos llegan a hacer cri-

sis a las que hay que amoldarse para legislar.

Yo estoy convencido de que lo hecho por la República en sus primeros pasos—expulsión de la familia reinante y restablecimiento de las libertades públicas—era esencial; pero tales medidas no significan la necesaria iniciación de una transformación interna general acomodada a los tiempos. España ha dejado de ser católica y su legislación fundamental ha de atemperarse a esa realidad. No hay tal problema de religión ni religión, porque en nada vamos contra la fe ni contra las conciencias.

Para afirmar que España no es católica tenemos los mismos argumentos que se tenían para afirmar lo contrario en los siglos XV y XVI. Estas raíces han hecho crear una Iglesia española típica, y buena prueba de ello es la Compañía de Jesús, de creación exclusivamente nacional.

Estas son nuestras razones para, sin declaración de guerra, contribuir a la transformación española que exigen los momentos y las realidades actuales.

Dice que de tal modo se usa y abusa del Evangelio que muchos se empuñan en aplicarlo a cada paso a los temas actuales, como si Jesucristo fuera el precursor de la ley Agraria. (Risas.)

Todos estamos conformes en la separación de la Iglesia y el Estado; pero ¿en qué forma ha de hacerse? Cita el caso de los protestantes, que en España tienen su organización y sus obispos; pero esta Iglesia es desconocida por el Estado. Esta situación, este vacío no puede ser igual cuando se trate de la Iglesia católica española.

Ninguno queremos Concordato; pero yo abrigo el temor de que el vacío producido por la separación se llene con un Concordato.

Considera un problema y un drama sin solución las dificultades que ofrecen estos dos deberes: libertad de conciencia y defensa del Estado y la República. Frente a las Ordenes religiosas no podemos oponer un principio eterno de justicia, sino otro de conveniencia y salud de la República. Nos exponemos a operar quirúrgicamente sobre un cuerpo no anestesiado.

Cree que el problema no debe quedar en la Constitución confiado a una ley especial, sino plena y resueltamente decretado. Es decir, que no deben confiarse a los legisladores de mañana cuando puede ultimarse hoy.

No puede compararse a los jesuitas con otras Ordenes, como las Clamsas de Sevilla, por ejemplo, dedicadas a hacer bordados y acericos. La República no debe emplear sus agentes ni rozar su prestigio en clausurar los conventos de una gente, que, sin merecerlo, se venían aureolados por la palma del martirio.

La caridad de las religiosas en los hospitales, más que un sentimiento de humanidad, es fanatismo y egoísmo. La enseñanza nunca podrá estar en poder de la Iglesia, porque la mixtifica y la adultera con sus antiguallas.

Añade que si se cree que con las condiciones que se imponen a las ordenes religiosas siguen siendo un peligro para la República, será tanto como demostrar que a República valía bien poco. (Aplausos.)

Si yo tuviera un partido con la mitad más uno de los diputados que hiciera una Constitución imponiendo rigidamente su mayoría, al día siguiente de aprobada aquella tendría que tomar el Poder; es decir: yo no tengo inconveniente en votar siempre con los socialistas, si los socialistas se comprometen a gobernar con su Constitución. (Grandes aplausos, excepto de socialistas y radicales socialistas.)

El señor CORDERO habla por la minoría socialista, para responder a las alusiones del señor Azaña. Dice que sus correligionarios han venido dando muestras de transigencia, y afirma que en ellos no existe rencor ni venganza, puesto que nadie como la clase obrera ha sufrido los dolores del hospital, donde más se manifiesta la intransigencia religiosa. Conscientes de su deber histórico, los socialistas van a reunirse y a tratar este asunto. (Aplausos de toda la Cámara.)

El señor COMPANYS, en nombre de la «Esquerra Catalana» elogia las intervenciones de los señores Azaña y Cordero, anunciando que su minoría votará la propuesta del ministro de la Guerra.

El señor BAEZA MEDINA dice que los radicales socialistas mantienen su criterio, que es el de sostener el primitivo dictamen, que refleja lo que el pueblo demanda en orden a cuestión religiosa.

Se extraña de la actitud de los socialistas, que ya habían fijado públicamente su posición. (Grandes rumores y diálogos vivos.)

Termina diciendo que no variarán su punto de vista, porque así creen servir más lealmente a la República.

El señor CORDERO rectifica. Dice que si fueran estas Cortes ordinarias y se discutieran asuntos políticos y económicos, la conducta y actitud serían otras; pero al tratarse de cuestiones tan fundamentales como la Constitución, su grupo no se cansará nunca de sopesar los asuntos ni de reflexionar sobre ellos, para ser siempre lo más útiles posible a la República.

Además, si los discursos y los debates no son para convencer a los oyentes y hasta hacerles variar de pensamiento ¿qué es el Parlamento entonces? (Aplausos generales.)

El PRESIDENTE propone que, para que serenamente se estudie este importante asunto, se suspenda la sesión, así se hace a las nueve en punto, con propósito—suo propósito—de reanudarla a las diez y media.

LA SESION NOCTURNA

El señor BESTEIRO reanuda la sesión a las doce y cuarto.

En las tribunas se observa una gran expectación, no obstante conocerse el resultado de la reunión de los socialistas—eje de la cuestión—, los cuales han logrado aumentar al nuevo dictamen estas dos importantes conquistas: «Prohibición de la enseñanza a los religiosos y nacionalización de los bienes de los jesuitas.»

Con estas modificaciones se espera que prospere el dictamen, tan maravillosamente defendido por el señor Azaña.

En el banco azul toman asiento todos los ministros.

La Cámara está animadísima.

El presidente concede la palabra a la Comisión.

El señor RUIZ FUNES da lectura a la nueva redacción del artículo 24. La prohibición de invertir fondos en cuestiones religiosas se extiende a los Municipios y Diputaciones. También se prohíbe el ejercicio de la enseñanza, como decimos antes, a las Ordenes religiosas.

El señor CARRASCO FORMIGUERA presenta una enmienda al nuevo dictamen, en la que se aboga por que desaparezca la cláusula en que se anuncia una ley especial de Asociaciones para las Ordenes religiosas. También pide que no se prive de la enseñanza a dichas instituciones.

El señor JIMENEZ ASUA retira el voto particular que habían acordado mantener los socialistas.

El señor LEIZAOLA sostiene el suyo, defendiéndolo. Se pide en él que las relaciones entre la Iglesia y el Estado se regulen de acuerdo con la Santa Sede. Habla de la diferencia de opinión que hoy tienen los hombres que se educaron con los mismos ideales. Dice que los alborotos callejeros contra las Ordenes religiosas tienen mucho de artificial. (Protestas.)

Describe la abnegación y el martirio de algunos misioneros en China y en otros lejanos países.

El señor BARRIOBERO: Murieron como los del Tercio Extranjero. (Protestas de los vasconavarros.)

El señor LEIZAOLA dice que si España no manda frailes a América perderemos aquello otra vez. (Risas.) Anuncia que sin frailes desaparecerá el castellano en los países americanos y cree que con el artículo propuesto España perderá la influencia espiritual que por medio de los jesuitas tiene en China, en América y en el Japón.

El señor BARRIOBERO: ¿Y por qué no se van todos al Japón?

El señor LEIZAOLA continúa su alegato clerical, diciendo que en ningún país han hecho los socialistas nada parecido a lo que pretenden aquí.

El señor CORDERO: Porque se le contraron todo hecho.

El señor LEIZAOLA: ¿Si? Pues verá su señoría: En Dinamarca, en Australia... (Risas.)

El discurso es frecuentemente inter-

trumpido, y menudean las voces de «¡Sientese!». Al fin, en vista de que nadie le escucha, obedece y se sienta, oyendo aplausos de los suyos.

Los derechistas piden votación nominal para el voto particular del señor Leizaola; pero logra disuadirlos el presidente.

El señor ALVAREZ (don Basilio) pasa a explicar su voto sobre el dictamen, no como sacerdote sino como diputado radical, a quien su minoría ha dejado en absoluta libertad. Dice que habla por imperio de su conciencia, y afirma que (salvo este desdichado que os habla, el sacerdote es un espíritu selecto). (Risas.) Cree que el problema religioso no es real, sino creado a fuerza de pulmones por una minoría.

Elogia el discurso del señor Alcalá Zamora y glosa las intervenciones de Fernando de los Ríos, Sambancat, Hurtado, Barriobero y Ovejero. Califica de injustificado el recelo del pueblo por jesuitas; pero dice que también hay un jesuitismo de la izquierda formado por los que han salido de la Institución Libre de Enseñanza. (Rumores.)

El PRESIDENTE advierte por dos veces al orador que el reglamento sólo concede cinco minutos para explicar un voto, y el señor Alvarez se sienta con todo aparato espectacular, invocando la seriedad para su espíritu ante la derrota.

El señor OSSORIO Y GALLARDO habla en un turno en contra de la totalidad del dictamen, «para responder—dice— a mi conciencia y a mis compromisos.»

No es cierto que este dictamen sea más avanzado que el primero, pues, por el contrario, representa un punto de posibilismo.

No es lo mismo disolver de una vez todas las congregaciones que dejar una puerta abierta a leyes maduras con retención.

Yo, aun no conforme con el dictamen, me disponía a votarlo; pero se le han añadido cosas que alarman el sentido de un jurista y de un literato.

Me alarman grandemente los tres extremos de disolución de una Orden que se establece en el dictamen, la confiscación de los bienes de esta Orden y la prohibición a las congregaciones de dedicarse a la enseñanza.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS (expectación). Empieza señalando la presión que ha alcanzado este debate en el fondo y en la forma. En esa situación un hombre de mi ambiente no representa nada; acato el tallo y me limito a explicar mi voto.

Para nada pesa en mi actitud el que hayan arremetido contra mí los señores Pildain y Lamamié.

Nadie que vote el dictamen me ganará a mi en carencia de ligadura con la entidad religiosa discutida. Mi voto es objetivo y sereno. Me someto a la flagelación. Ya no hace falta implantar la República, pero si consolidarla. En nombre de un criterio liberal, mi voto es contrario al dictamen.

Otra razón de técnica profesional jurídica de mi voto es que, aunque sé que media mucho tiempo entre el acuerdo presente y su aplicación total, la ficción jurídica la detesto.

Hasta las cinco de la tarde de ayer hubiera votado el dictamen que al abrirse la sesión leyó el señor Ruiz Funes. Ahora no puedo votar más que lo que es mi voto, sin trascendencia y sin arrastrar a nadie.

Los católicos piden votación nominal para el artículo.

El señor GALARZA: Si es nominal la votación, he de explicar mi voto.

Al llegar la votación yo he de decir que particularmente me abstengo de votar, porque sé que por ello el dictamen no ha de peligrar y para atender a otros deberes.

Acto seguido comienza la votación del dictamen reformado sobre el artículo 24, y se ausentan del salón varios radicales y todos los radicales socialistas.

Del Gobierno votan en contra del dictamen los señores Alcalá Zamora y Maura, y en favor, los señores De los Ríos, Azaña, Prieto, Casares, Largo Caballero, Ni-

gilan y Martínez Barrios. No están, y por lo tanto no votan, los ministros de Fomento, Instrucción pública y Estado.

Votan en contra del dictamen los agrarios, los católicos y vasconavarros, los progresistas, Sr. Ossorio y Gallardo y los diputados catalanes de la ideología del señor Carrasco Formiguera, y en favor, las demás minorías.

He aquí el artículo 24, sobre el problema religioso, tal como ha sido aprobado por la Cámara

Artículo 24. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a la Iglesia, asociaciones ni institutos religiosos.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridades distintas de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial, votada por estas Cortes constituyentes, ajustada a las siguientes bases:

Primera. Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

Segunda. Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del ministerio de Justicia.

Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona interpuesta más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

Cuarta. Prohibición de ejercer la industria, el comercio y la enseñanza.

Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes, en relación con los fines de la asociación.

Los bienes de las Ordenes religiosas pueden ser nacionalizados.»

El señor LEIZAOLA pide la palabra, y aunque el presidente le invita a que prescinda de hablar para un momento en que esté más sereno, dice que él conserva su serenidad; que no había abierto la boca y que recibió un golpe en la cabeza, de alguien que le acometió por la espalda. (Nuevo y prolongado escándalo y protestas.)

El PRESIDENTE ruega al señor Leizaola que pase a su despacho para informarle de todo, y acto seguido levanta la sesión. Son las siete y media de la mañana.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

LOS TEATROS

El «Tenorio» de los críticos

Irene López Heredia y Mariano Asquerino tuvieron la gentileza de invitar a los críticos teatrales de los periódicos madrileños para beber en su compañía una copa de Champagne y darles cuenta del programa artístico que se proponen realizar este año, en el que resalta el estreno de «El embrujado», de Valle-Inclán, como la más alta divisa.

En la cordialísima reunión surgió la idea, que fué por todos aceptada, de interpretar los críticos «Don Juan Tenorio» a beneficio del Montepío de Actores, con la cooperación de Irene López Heredia, que encarnará la figura de Doña Inés, y de Mariano Asquerino, como director de escena.

El reparto de papeles quedará ultimado en la comida de los críticos—primera reunión de esta temporada— que se ha señalado para mañana, miércoles, a las dos de la tarde. La representación de este interesante «Tenorio» se verificará en los últimos días del mes corriente, y de juzgar el trabajo de los críticos como actores se ocuparán en los periódicos los profesionales de la escena. Buen desquite se les presenta.

CORCHO HIJOS, S. A. Sanamientes : Calzadillas. Calle de Recoletos, 3. Fábrica de Aparatos Sanitarios. PROVEEDORES DEL EJERCITO DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES. CASA EN MADRID: CALLE DE RECOLETOS, 3.

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

### Carmen Pabón

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

### CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>IA</sup>

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947 MADRID

### LA CONFIANZA

Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

HIJOS DE MIGUEL PRADOS Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

### HIJO DE MIGUEL MATEO

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Serrano, 16

Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

### La Constancia

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

MÁLAGA

Marqués de la Paniega, 47, 1.º

## La huelga general en Granada

### DOS CARGAS

GRANADA.—Continúa la huelga, apareciendo cerrados la mayoría de los comercios; otros tienen las persianas entrecerradas.

En la plaza del Ayuntamiento la Guardia civil cargó, escuchándose algunos disparos sin consecuencias.

También tuvo que cargar en la plaza de Bibarrambias, junto al Mercado, lo que produjo gran confusión.

La noche última transcurrió con absoluta tranquilidad.

### ESCAPARATES APEDREADOS

GRANADA.—Algunos huelguistas han impedido la entrada en la ciudad de panaderos procedentes de Alfacar. Sin embargo, el abastecimiento de pan se ha realizado normalmente. En la calle de Zacatín los huelguistas apedrearón el escaparate, interviniendo la Policía y oyéndose un disparo. También apedrearón el escaparate de una plaza de Bibarrambias, rompiendo la luna. Acudió la Guardia civil, que despejó, oyéndose igualmente disparos.

### SE ANUNCIA EL DESPIDO DE LOS QUE NO SE REINTEGREN AL TRABAJO

GRANADA.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que había recorrido a mediodía la población, recibiendo una sensación de tranquilidad. Ha comunicado al presidente de la Cámara de Comercio que impondrá multas a los comerciantes que se nieguen a abrir esta tarde, considerándolo alarmista. También ha dispuesto que funcionen los cineemógrafos.

Igualmente ordenó a los hoteles que envíen coches a las estaciones para recoger a los viajeros.

El gobernador se halla dispuesto a que funcionen los automóviles necesarios para el servicio público. Ha ordenado que se fijen en las fábricas carteles anunciando el despido de los obreros que no se reintegren al trabajo dentro de un plazo de veinticuatro horas. Ha visitado la ciudad una caravana de turistas, y mañana es esperada otra, procedente de Málaga.

### LA GUARDIA CIVIL OCUPA AZOTEAS

GRANADA.—El tiroteo continuó en la plaza Nueva hasta después de las ocho de la noche. La Guardia civil ocupó algunas azoteas a prevención de que se les dispare desde los tejados.

Desde la Gran Vía, la benemérita disparó contra los huelguistas que hostilizaban en el barrio del Albaycín.

Se han practicado numerosas detenciones. A algunos de los detenidos se les han ocupado armas de fuego.

Entre los detenidos figuran vecinos de los pueblos de los alrededores de Granada.

En el hospital de San Juan de Dios ha sido asistido a última hora José Moreno Ibáñez, de veinte años, carpintero, herido grave de bala en una pierna.

### INCENDIO DE DOS CAMIONES

GRANADA.—En la carretera de Tarque, junto a Gofilla Cartuja, los huelguistas incendiaron dos camiones cargados de estiércol propiedad del industrial don Enrique Peinado, volcándolo por la cuneta. Acudieron los bomberos y la Guardia civil, no efectuando ésta detenciones porque los huelguistas huyeron. Un aeroplano voló sobre el lugar del suceso para indicar el sitio donde se congregaban los huelguistas.

### TIROTEO DURANTE CERCA DE DOS HORAS

GRANADA.—Un grupo de huelguistas desde la calle de los Reyes Católicos, es-

quina a Puente Cardón, disparó contra los guardias civiles que custodiaban un tranvía. La fuerza repelió la agresión, entablándose tiroteo, que se generalizó poco después en la Gran Vía, plaza Nueva del Ayuntamiento, calle de las Navas, efectuándose numerosos disparos. El tiroteo duró cerca de dos horas, resultando varios heridos.

En la Casa de Socorro asistieron al niño de once años Manuel Olmo Moreno, herido leve por el rebote de una bala, en ambas piernas, en la calle de Santa Ana; Miguel Rodríguez Díaz, de veintitrés años, tornero, herido grave de bala en la muñeca derecha, en la plaza del Ayuntamiento; Francisco Rufán, de veintidós años, albañil, que sufre conmoción cerebral por caletazo, en la calle de los Reyes Católicos, pronóstico reservado; José Luis Tirado López, de veintidós años, albañil, varias heridas leves por fragmentos de balas. En el hospital de San Juan de Dios hido asistido Antonio Bravo Artero, de veinte años, obrero agrícola, herido menos grave en el brazo derecho.

## El conflicto chino-japonés

### PREPARATIVOS BELICOS

PEIPING.—Informaciones de fuente manchuriana, que no han sido confirmadas, aseguran que el grueso del ejército chino se ha corrido hacia el Norte del río Yangste, aparentemente anticipando preparativos de guerra con el Japón. Otras noticias de Manchuria dicen que algunos aeroplanos japoneses han bombardeado tres trenes que conducían tropas chinas, en las cercanías de Tabusan, al Norte de Chin Chow, ignorándose las consecuencias.

### LA RESPUESTA DEL GOBIERNO CHINO AL DEL JAPON

NANKIN.—Se anuncia oficialmente en los círculos gubernamentales que será publicada la respuesta del Gobierno de China a la nota remitida por el Japón. El documento dice especialmente:

Primero. La invasión de Manchuria por las tropas japonesas viola los acuerdos internacionales. Los movimientos de las tropas niponas constituyen un acto de fuerza y aquellas han cometido actos que raramente se registran en plena guerra.

Segundo. Siendo los Gobiernos de China y Japón miembros de la Sociedad de Naciones, y habiendo firmado ambos el Pacto Kellogg, debe interesarse llegar a una solución amistosa del conflicto. Ahora bien, la Sociedad de Naciones ha fijado un plazo para la evacuación de Manchuria por las tropas japonesas, y el Japón se ha negado a operar dicha evacuación.

Tercero. El Gobierno chino no ha opuesto una resistencia armada a la invasión japonesa y ha solicitado la intervención pública provocada por los actos de los japoneses. El Gobierno protege las vidas y bienes de los japoneses residentes en China y ha cumplido todo cuanto había prometido a la Sociedad de Naciones.

Cuarto. Con arreglo a las instrucciones dadas por el Consejo de la Sociedad de Naciones, el Gobierno de China designó los representantes especiales, que se encargaron de dirigir la administración de los territorios ocupados una vez retiradas las tropas japonesas; pero el Gobierno japonés no ha ordenado la retirada de estas tropas, a pesar de las retiradas prometidas hechas por el Japón a la Sociedad de Naciones.

Quinto. El Gobierno chino no tiene nada que ver con el "boycot" a las mercancías japonesas en China, provocado por los actos inamistosos del Gobierno japonés. El Gobierno chino no puede, por otra parte, obligar al público a que compre las mercancías que no son de su agrado.

Sexto. Mientras el Gobierno de China hace todo cuanto está en su mano para apaciguar los ánimos de la población china, los aviones japoneses bombardean Ching Chu.

Además de los actos provocados por el Japón el Gobierno chino no puede ser responsable de una política japonesa mal orientada. Finalmente, el Gobierno chino seguirá protegiendo con todos los medios a su alcance las vidas y bienes de los japoneses residentes en China, pero si el Japón continúa haciendo de la guerra un instrumento de política, a nadie podrán extrañar las consecuencias que de ello resulten.

## Sucesos

En la iglesia que los jesuitas tienen establecida en la calle de Los Madrazo, junto a su residencia, estalló un petardo que una mano criminal había colocado en el interior del templo y bajo la pila del agua bendita.

En aquel momento se celebraba una misa, y la detonación causó la alarma consiguiente entre los fieles.

Bien pronto pudo verse que el petardo no había causado daño alguno y la ceremonia religiosa continuó sin más incidentes.

Del hecho se dio cuenta a la autoridad, comenzando inmediatamente la Policía a

practicar gestiones en busca del autor de la salvajada.

Desde las siete y media de la tarde empezaron a menudear en la Puerta del Sol y vías adyacentes grupos de mozambete que lanzaban gritos subversivos. Los manifestantes fueron contenidos en todas las ocasiones por la fuerza, que reprimió los disturbios. Intervinieron los guardias de asalto y los de Seguridad que se hallaban de servicio en Gobernación, así como los de las Comisarias.

La primera carga, que se dio poco después de las siete y media, fué en la Puerta del Sol, donde se habían situado algunos grupos de muchachos de dieciocho a veinte años, que lanzaban gritos.

Del ministerio de la Gobernación salieron los guardias de asalto, que disolvieron a los grupos. Los que los formaban se refugiaron en los evacuatorios de la Puerta del Sol, que llegaron a contener hasta cuatrocientos manifestantes; hasta estos lugares descendieron los guardias, que practicaron algunas detenciones. También se situaron muchos manifestantes a la entrada de la marquesina central del «Metro». Los manifestantes salían hacia la superficie, lanzaban gritos e inmediatamente descendían, rápidamente, para huir de la acción de los guardias, esto lo realizaron varias veces.

Un pelotón de guardias descendió al «Metro» por la escalera que está situada frente al ministerio de Gobernación, y, marchando por el túnel, llegó hasta la escalera central, donde cogió por la retaguardia a los revoltosos. Estos se vieron sorprendidos entre dos grupos de guardias, que lograron, por fin, disolver a los que escandalizaban. Los grupos se dirigieron por la Carrera de San Jerónimo, Montera y Preciados, donde hubo algunos incidentes.

En la calle de Peligros hubo otra carga, que se prolongó hasta la Gran Vía.

Estas escaramuzas se mantuvieron hasta las nueve y media de la noche aproximadamente. Poco después de las diez y media reaparecieron los grupos en la plaza de Canalejas y calles adyacentes, sin duda con la idea de dirigirse hasta el Congreso. Se estacionaron en la Carrera de San Jerónimo y la calle de Zorrilla, pero los guardias se encaminaron a aquel lugar, y, armados con las porras, consiguieron ahuyentar de aquellos sitios a los revoltosos.

Otro grupo que marchaba por la calle de Alcalá fué perseguido por los guardias; de la Dirección de Seguridad salió el retén de guardias, consiguiendo poner en fuga a estos últimos manifestantes. En general, los incidentes han carecido de importancia. No ha habido heridos y sólo se han practicado numerosas detenciones de individuos, que poco después han sido puestos en libertad por tratarse de muchachos de corta edad.



**MILITARES**  
**JOSE SAEZ MARTIN**  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Ciudad Rodrigo, 10 - Teléfono 19.029  
MADRID

Esta casa posee los modelos reglamentarios aprobados en sables de señores Generales, Jefes y Oficiales: dragones, chapas, rosetas, ceñidores; galones, fajas, fajines, entorchados; cordones, bandoleras, emblemas de todas clases, botones, correajes, cascotes, gorras último modelo, gorros de cuartel, hombreras, espuelas, espollones, bastones de mando, banderas y toda clase de efectos militares. Condecoraciones, escopetas y cartuchería de todas clases.

Casa especial en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO  
SE ENVIAN CATALOGOS

**ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada**

## Un millar de parados desfila por las calles de Zaragoza

ZARAGOZA.—Un numeroso grupo de obreros sin trabajo, que no bajarían de 900 ó 1.000, correctamente formados, desfilaron por las calles de Zaragoza. El desfile causó sorpresa y alguna alarma. Cuando llegaron a la calle de la Dencracia, fuerzas de Seguridad les salieron al paso y los disolvieron, previas algunas cargas.

Parece que no ha resultado ningún herido. De todos modos, a lo sumo, pueden haber resultado algunos contusos con erosiones recibidas al caer al suelo por tropezar unos con otros al huir acurrulladamente.

ZARAGOZA.—Al terminar la corrida de toros, del local del centro sindicalista de la calle de San Miguel salió un grupo de unos 150 ó 200 obreros sin trabajo, que se dirigieron a la calle de San Gil, e intentaron hacer cerrar los comercios, lo que consiguieron en algunas tiendas.

Inmediatamente acudió a cortarles el paso una sección de Seguridad mientras otra de la Guardia civil a caballo les cerraba la retirada. Los guardias dieron una carga bastante violenta y pusieron en fuga a los manifestantes. Uno de ellos, que logró destacarse, sacó una pistola e hizo dos disparos contra un cabo de Seguridad, sin hacer blanco.

Parece que hay un herido grave y que están curándose en la Casa de Socorro, y otro, menos grave, en el hospital. Además hay dos o tres contusos, que han debido refugiarse en sus casas.

Este suceso ha causado la natural alarma, y el gobernador está redactando una alocución, que publicaran mañana los diarios locales, dando su actitud frente a la anomalía que empieza a dibujarse en Zaragoza.

## La elección de "Miss Final"

Un grupo de informadores literarios y gráficos de distintos periódicos de Madrid ha organizado un concurso de belleza, que se celebrará la noche del sábado próximo, día 17, en el salón de fiestas del Gran Metropolitano, para la elección de «Miss Final». Este concurso será, según afirman sus organizadores en una ingeniosa convocatoria, el último en el que se elija una reina de belleza. Expresan asimismo su esperanza de que después de esta proclamación ninguna Venus desconocida se atreverá a presentarse a otra prueba, y terminan prometiendo los miembros del Jurado romper sus plumas, una vez hecha la elección, para no celebrar «nunca más» en letra impresa los encantos más o menos auténticos de ninguna otra concursante.

Para la proclamación de «Miss Final» se celebrará una espléndida fiesta.

## Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta  
**NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA**, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

# LA BOLSA

C, 5.000.....	00
B, 2.500.....	00
A, 500.....	00
<b>5 por 100 1920</b>	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	00
B, 2.500.....	80
A, 500.....	80
<b>5 por 100 1928</b>	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	73,50
B, 2.500.....	73,50
A, 500.....	73,50
<b>5 por 100 1929</b>	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	88,75
C, 5.000.....	88,75
B, 2.500.....	88,75

A, 500.....	88,75
<b>5 por 100 1926</b>	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	00
B, 2.500.....	00
A, 500.....	00
<b>5 por 100 1927, sin impuesto</b>	
F, 5.000 pesetas.....	88,75
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	88,75
B, 2.500.....	88,75
A, 500.....	88,75
<b>3 por 100 1927, con impuesto</b>	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	71,40
B, 2.500.....	71,40
A, 500.....	71,40

<b>3 por 100 1928</b>	
H, 250.000 pesetas.....	00
G, 100.000.....	00
F, 50.000.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	61,75
C, 5.000.....	63
B, 2.500.....	63
A, 500.....	63,50
<b>4 por 100 1928</b>	
H, 200.000 pesetas.....	00
E, 80.000.....	00
G, 40.000.....	00
C, 20.000.....	00
D, 10.000.....	00
C, 4.000.....	00
B, 2.000.....	00
A, 400.....	00
<b>4,50 por 100 1928</b>	
F, 50.000 pesetas.....	00
E, 25.000.....	00
D, 12.500.....	00
C, 5.000.....	00

B, 2.500.....	00
A, 500.....	00
<b>Ferrovial 5 por 100</b>	
Serie A.....	00
Idem B.....	00
Idem C.....	00
<b>Ferrovial 4,50 por 100, 1929</b>	
Serie A.....	00
Idem B.....	00
Idem C.....	00
<b>Bonos oro Tesorería, 6 por 100</b>	
A.....	165
B.....	165
<b>Moneda</b>	
Francos.....	43,56
Libras.....	43,75
Dólares.....	11,062
Francos suizos.....	217,95
Belgas.....	156,25
Liras.....	57,25
Reichsmark.....	2,56
Escudos.....	0,3997

## BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito.....	Ptas 17.000.000
desembolsado.....	11.000.000
Fondo de reserva.....	6.000.000

**Casa central: LA CORUÑA**

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puentedeume, Villaiba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuensagrada.

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**

abonando los siguientes intereses:

A la vista.....	2 1/2 por 100 anual	A seis meses.....	3 1/2 por 100 anual
A tres meses.....	3 por 100	A un año.....	4 por 100

**Caja de Ahorros**

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

**Cuentas corrientes en moneda extranjera**

intereses a convenir

**Venta de giros sobre todo el mundo**

especialmente América



**DEPOSITOS Y CREDITOS**

**DE REGIMEN DE LONGINIDAD**

**LUIS COPPEL**

**MAYOR**

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO Y ARMADA CIVIL Y CARABINEROS

## Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --  
 --- Y FABRICANTES --- PATENTADAS  
 --- EN ESPAÑA --- --- HOLZAPFEL ---

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente internacional para todos los tipos de pintura de aceite y agua.

Gouache Peint, para todos los trabajos de pintura.

Yates Peint, para todos los trabajos de pintura de barco y marina.

Loggins, Pintura al agua. Es más resistente a la acción del agua y al sol.

Dandelino, Sapon al agua. Cubre 4/5 veces más. Se usa más pronto.

Platón. Guarniciones de aceite. Excelente para todos los trabajos.

Sonitos Sunlight. Muy blancos, muy brillantes y resistentes.

Limpiacristales Anodín. El mejor. Se aplica con facilidad.

Pavimentado. Para pavimentos de cemento. Fabricado a base de goma ligada.

Bedstead Peint. Para trabajos de pintura.

Water Peint. Para pintura de interiores. No se altera al agua.

Oscuros Negros. Argenteos (pinturas a base de aluminio). Para pintar paredes.

Barat para carpinteros, etc., etc.

Todas pinturas HOLZAPFEL. Exigir este nombre y no admitir otro.

Mayor potencia que las de más duración, las mejores y, dadas sus magníficas propiedades, las más baratas.

Depositar en todos los bancos y capitales del mundo y obtener el mayor rendimiento de sus depósitos.

RIPA, 4.—BILBAO

Reservado para

el

**BANCO HIPOTECARIO**

**LA FOTO-ELECTRICA**

**JUAN RUIZ ARIAS**

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

## EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:

**DOS PESETAS al mes**

SERIE B, NUMERO 3 - MADRID

APERTADO 436

Boletín de suscripción

Don.....

Cuerpo.....

empleo.....

pueblo.....

provincia.....

Desea suscribirse a este periódico a partir de.....

Prensa y Papel

**suprema calidad y afinación absoluta de las marcas**



C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

**C. COPPEL S.A.**

FUENCARRAL, 87

SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.

MADRID

**Vestuarios para el Ejército y la Armada**

## ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12 665

**Depósito en Barcelona**

**RESERVADO PARA**

## CASA VICKERS